



e 2018

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

ESTADOS FINANCIEROS

Sección financiera

Versión 1

Adm-Rg-015

RESONANCIA DE ALTA TECNOLOGIA DEL CARIBE S.A.S

NIT 900729157-2

CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DEL 2025

Señores
Asamblea de Accionistas
RESONANCIA DE ALTA TECNOLOGIA DEL CARIBE S.A.S
Montería

Nosotros, ALEJANDRO ALBERTO CASTELLANOS PINEDO como representante legal y JOSE LUIS HERNANDEZ MORALES en calidad de contador general de RESONANCIA DE ALTA TECNOLOGIA DEL CARIBE S.A.S, Certificamos que hemos preparado el conjunto completo de Estados Financieros: Estado de situación Financiera, Estado del Resultado Integral, Estado de Flujo de Efectivo y Estado de cambio en el patrimonio a Diciembre 31 de 2025 y 2024, de conformidad con el Decreto 2420 de 2015, modificado por última vez por el Decreto 2270 de diciembre 13 de 2019, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera, para Pymes, incluyendo sus correspondientes notas, que forman parte de las revelaciones y un todo indivisible con los estados financieros.


Los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior y reflejan razonablemente la Situación Financiera de la Empresa al 31 de diciembre de 2025 y 2024; así como los Resultados de sus Operaciones, los Cambios en el Patrimonio, estado de flujo de efectivo, notas y revelaciones y demás estados; adicionalmente.

- a. Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos
- b. No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la Administración o empleados, que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los estados financieros enunciados.
- c. Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones, y que estos se encuentran registrados de acuerdo con los marcos técnicos normativos contables vigentes a la fecha de preparación de los documentos.
- d. Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.
- e. Además, certificamos que los hechos económicos han sido clasificados, descritos y revelados de manera correcta
- f. No se han presentado hechos posteriores a la fecha de elaboración del Balance (18 marzo 2026) en espera de la asamblea de accionistas que por estatutos de la empresa se debe efectuar antes de la primera semana de abril del 2025, si en el curso del período que sigue a ella se requieran ajuste o revelaciones en los estados financieros o en las notas subsecuentes, lo haremos saber.
- g. La empresa ha cumplido con las normas de Seguridad Social de acuerdo con el Decreto 1406/99 y el pago oportuno de sus obligaciones parafiscales.
- h. En cumplimiento del artículo 1° de la Ley 603/2000 declaramos que el software utilizado tiene la licencia correspondiente y cumple por tanto con las normas de derecho de autor.

Dado en Montería a los 18 días del mes de marzo del año 2026

Cordialmente,


ALEJANDRO CASTELLANOS PINEDO
Representante Legal
C.C. 6.891.832


JOSE LUIS HERNANDEZ MORALES
Contador General
CC 70.528.048
T.P. N° 133067- T